

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-00671-00
Asunto:	Incorpora citación -Autoriza Nueva Dirección

Téngase en cuenta las diligencias adelantadas por el apoderado de la parte demandante, mediante las cuales acredita la notificación del demandado KEILA CONTRERAS MOSQUERA, la cual según la empresa de correo no fue negativa "no habita".

Ahora bien, con el fin de lograr la notificación de la parte demandada antes citada, se autoriza notificar a esta en la dirección reportada. Para tales efectos, deberá proceder a realizar la notificación por aviso, toda vez que, en razón a la pandemia, no es posible que la demandada pueda comparecer personalmente al Juzgado. Se advierte a la parte actora que esta indicación ya se había dado en auto anterior.

Así mismo, deberá darse cumplimiento a lo ordenado por el despacho respecto a la demanda JAIDY ESTEFANNY GIL BEDOYA, deberá indicarse una nueva dirección o en si defecto indicar de qué forma se va a continuar con su notificación.

Es importante tener presente que, al momento de diligenciarse la notificación, deberá informar a la parte demandada, los canales de comunicación del despacho, para que este puede ejercer su derecho de defensa, de lo contrario la notificación no podrá tenerse en cuenta.

Los canales habilitados por el despacho son: WhatsApp al número **3014534860**. Para presentar memoriales deberá hacerlo al correo electrónico del juzgado cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte que deberán presentarse los memoriales dentro del horario laboral, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en caso de ser presentados con posterioridad a las 5:00 p.m. se entenderá presentado el día hábil siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

Avc

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>155</u></p> <p>Hoy, 10 DE DICIEMBRE DE 2020_a las 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6534fc79fe36aa08c61b5929d4abdba73d5a37c5cda44c40e488e6e8a375
bdeb

Documento generado en 07/12/2020 11:29:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>